

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2792733

#### EXTRACTO

FRANCISCO JOSE HOLLMANN OVALLE, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Providencia N° 2600, comuna de Providencia, certifica: Que, por escritura pública de fecha 01 de abril de 2026 ante mí, bajo el repertorio N°5103-2026, comparece: JAVIERA CAROLINA SALAS VILLABLANCA, chilena, soltera, ingeniera en logística, cédula de identidad N° 19.114.482-1, domiciliada Rosario Norte N° 555, Of. 806, Las Condes, Santiago, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: TITANMAQ SpA., Nombre de Fantasía TITANMAQ SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será A) La reparación de todo tipo de maquinaria y equipos industriales, mecánicos, eléctricos y electrónicos. B) Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, arriendo, leasing, mantención, reparación, restauración, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos motorizados, maquinaria industrial, maquinaria pesada y equipos, así como de sus repuestos, accesorios, partes y piezas. C) La explotación de establecimientos, talleres, garajes o locales destinados a la reparación, mantención, diagnóstico, restauración y servicio técnico de vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales. D) Dar en arrendamiento automóviles y, en general, dar en arriendo toda clase de vehículos motorizados, sean de pasajeros o de carga, con o sin conductor. E) La importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de vehículos motorizados, maquinaria, equipos industriales, repuestos, accesorios, herramientas, insumos, lubricantes, piezas, partes y en general de todo tipo de productos y bienes destinados a la reparación, mantención y funcionamiento de los bienes señalados en los literales anteriores. F) La sociedad podrá además desarrollar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto social. - Capital: \$3.000.000 los que se dividen en 3.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 01 de Abril de 2026.

CVE 2792733

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl